

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de
ROYALFLOWERS S.A.

En calidad de comisario de ROYALFLOWERS S.A., presento a su consideración mi informe y opinión sobre la suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

El informe presentado a continuación se sujeta a lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías y a la Resolución No 92.1.4.3.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías que declaro conocer.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con esta capacidad y utilizar el supuesto de negocio en marcha para el registro contable de sus operaciones; a menos que, la administración tenga limitaciones claras de liquidar la empresa, cesar operaciones, o no tiene alternativa realista para mantener el supuesto antes indicado.

La administración es responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

.../

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgaré necesario revisar la que se limita a la recibida, sin que exista más información a mi entregada. A saber he revisado: el Balance General de ROYALFLOWERS S.A. al 31 de diciembre del 2016 y sus correspondientes Estados de Resultados, Flujos de Efectivo y Cambios Patrimoniales, por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2016, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
2. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Los expedientes de las Juntas General, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
4. He revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de accionista y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones del artículo 288 de la Ley de Compañías vigente.
5. El sistema de control interno contable de **ROYALFLOWERS S.A.** tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad NIC., así como las Norma Internacionales de Información Financiera (NIIF'S).

6. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
7. Durante el ejercicio económico 2016 **ROYALFLOWERS S.A.** generó una utilidad operativa de US\$ 31.470,83, sin embargo, por legislación local el impuesto a la renta causado (impuesto mínimo) es de US\$ 232.318,35, lo que representa una pérdida contable.
8. Sus obligaciones corrientes no son cubiertas con sus activos corrientes ya que su índice de liquidez es de 0,51, situación que, siendo mejor que el año pasado, deberá ser revisada para evitar inconvenientes con sus proveedores.
9. El 68% por ciento de sus recursos son propios, situación que es mejor que la del año 2015.
10. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Opinión

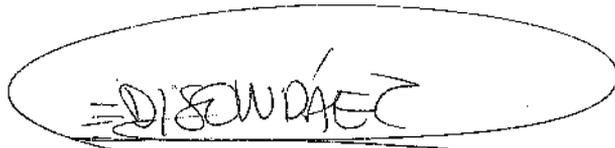
11. En mi opinión, sin perjuicio de lo mencionado en el párrafo No. 7, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de ROYALFLOWERS S.A. al 31 de diciembre de 2016 y sus correspondientes Estados de Resultados, Flujos de Efectivo y Cambios Patrimoniales, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad.

ROYALFLOWERS S.A.

- 4 -

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Quito, 17 de marzo del 2017

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to read "EDISON PÁEZ PERALTA".

C.P.A. Edison Eduardo Páez Peralta.

Mat. No. 17 -1568 CCPPP